

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 23 de marzo de 2021, de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Cádiz, sobre evaluación de Directores y Directoras de Centros del Profesorado en Prácticas, según lo dispuesto en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del profesorado.

El Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente, dispone, en su artículo 34, que las personas seleccionadas para el ejercicio de la dirección de los Centros del Profesorado, deberán superar un programa de formación inicial.

Mediante Resolución de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Cádiz, de fecha 29 de julio de 2020, fue nombrada directora en prácticas la persona seleccionada en la convocatoria de la Resolución de 29 de mayo de 2020, para la provisión de plazas vacantes de directores y directoras de Centros del Profesorado.

La Instrucción de 24 de febrero de 2021, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, sobre la evaluación de direcciones en prácticas así como de asesorías en prácticas y en el cuarto año de ejercicio en los centros del profesorado, y las renunciaciones a los puestos de asesorías y direcciones en dichos centros, establece que los directores y directoras en prácticas serán evaluados al finalizar el programa de formación inicial como «Apto-Apta» o «No apto-No apta» y en la Instrucción Primera punto Tercero, que la Delegación Territorial nombrará a las personas evaluadas con «Apto-Apta» como directores y directoras en ejercicio mediante Resolución publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A la vista de la información anterior, y según lo dispuesto en el artículo 35 del mencionado Decreto 93/2013, de 27 de agosto, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Publicar la relación de personas que han superado el programa de formación inicial y son nombradas directores o directoras en ejercicio, en el Anexo I de la presente Resolución, con efectos económicos y administrativos de fecha 1 de julio de 2021.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante la personal titular de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 23 de marzo de 2021.- El Delegado, Miguel Andréu Estaún.

00189221

ANEXO I

Relación de personas que han superado el programa de formación inicial y son nombradas directores o directoras de los centros del profesorado en ejercicio, con indicación del Centro del Profesorado y la fecha de finalización del nombramiento

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	CEP	CÓDIGO CEP	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO	
Centro del Profesorado: Cádiz						
PALMERO	SÁNCHEZ	MARÍA DOLORES	***0819**	CA 1 – Cádiz	11200011	30 DE JUNIO DE 2025